



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 605.-

DALCAHUE, 05 de julio de 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 11063751; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N.º 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional grado 12º de la E.M.S, RUN [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 01.07.2022 al 03.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$29.262 de la Isapre Banmedica , Rut 96.572.800-7

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/RCCC/RCCC/PYOA/fmee.